FAC-S-2021-028929-CE
Al contestar, cite este número
Página 1 de 2, de la Comunicación Radicado
No FAC-S-2021-028929-CE del 25 de octubre de 2021 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CODEH-JEFSA-DIALO-SULOG-AINBI

Señora
ELIZABETH GOMEZ OSSA
Representante Legal
MEDIHUMANA COLOMBIA S.A.
CALLE 90 No. 19 A 49 ofc 7066114015
Bogotá, D.C.

Contraseña:GVpbBprl7V

Asunto: Informe reducción contrato

De acuerdo al contrato No.100-02-MDN-COGFM-DIGSA-JEFSA-FAC-2021 cuyo objeto es el "MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CALIBRACIÓN Y VISITAS CORRECTIVAS NECESARIAS PARA LOS EQUIPOS BIOMÉDICOS DE CONSULTA EXTERNA DE LOS ESM FAC" y al reporte de servicio No.3265 de fecha 22 de julio del 2021 donde se especifica " el equipo está en obsolescencia por parte del fabricante lo que impide conseguir repuestos, se sugiere actualización por vida útil", debido a esto, me permito informar que la segunda y tercera visita de mantenimiento al Impedanciometro marca Interaccustics modelo AZ26 serie 42001 no serán efectuadas, por lo cual se realizará la reducción del contrato por un valor de $ 780.000.00.

De acuerdo a lo anterior, solicito respuesta por escrito de la aceptación de modificación bilateral del contrato, a los correos julian.osorio@fac.mil.co y dulzura.rodriguez@fac.mil.co, para continuar con el tramite de proceso.



Técnico Tercero JULIAN SNAIDER OSORIO VANEGAS
Técnico Electromedicina

Elaboró: T3. OSORIO / AINBI Aprobó:T3. OSORIO / AINBI